



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

Documento de

---

---

**LLAMADO EXTERNO A MÉDICO**  
**Ayudante Quirúrgico de**  
**Otorrinolaringología**

---

---

Versión 01

Bases Llamado externo a médicos residentes en ORL 2018	Nº. PÁG: 1
	VERSIÓN DEL: 05/01/2018

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**LLAMADO EXTERNO A INTEGRAR NÓMINA DE MÉDICOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LAS UNIDADES DE LA GERENCIA SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

- 1) **CONSIDERACIONES GENERALES:** De acuerdo a lo dispuesto por Art. 33 del TOCAF y demás disposiciones concordantes, complementarias y modificativas y el Art. 53 del Decreto 346/18 de fecha 24.10.2018 (Presupuesto del B.P.S), se llama a médicos con por lo menos 1 año de Residencia en Otorrinolaringología para desempeñar funciones en las Unidades dependientes de la Dirección Técnica de Prestaciones – Gerencia Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios. La contratación referida no otorga la calidad de funcionario público.
- 2) **OBJETIVO:** Conformar una nómina de la citada especialidad, para convocar de acuerdo a las necesidades del Organismo.
- 3) **CONVOCATORIA, DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN:** La convocatoria se efectuará a través de publicaciones en el Diario Oficial, un diario de circulación nacional, en la página web de la Oficina Nacional de Servicio Civil – Portal y en la del Instituto, de forma tal de asegurar su conocimiento por parte de los interesados.  
Los formularios y toda información de interés estarán a disposición de los postulantes en:
  - ◆ [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy) – “Concurso Externos”
- 4) **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:**
  - ◆ Tener aptitud física certificada mediante el Carné de Salud de acuerdo a la normativa vigente.
  - ◆ Constancia de inscripción en el Colegio Médico del Uruguay.
  - ◆ Al momento de ingreso, no deberán desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docentes de enseñanza pública superior y demás casos que la Ley habilita.
  - ◆ Los postulantes deberán poseer, a la fecha de cierre del período de inscripción:
    - ◆ Título de Doctor en Medicina expedido o revalidado por UdelaR, o equivalente de otras Universidades Privadas reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), debidamente registrado en el Ministerio de Salud Pública (MSP) (**Excluyente**);
    - ◆ Título de la especialidad o constancia -según corresponda- de haber desempeñado por lo menos 1 año de Residencia en Otorrinolaringología de la Escuela de Graduados de la UdelaR (**Excluyente**).
  - ◆ Contar con disponibilidad horaria para realizar visitas a pacientes internados en sanatorios y/o guardias en modalidad de retén, de corresponder.

Bases Llamado externo a médicos residentes en ORL 2018	Nº. PÁG: 2
	VERSIÓN DEL: 05/01/2018



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**5) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

Los formularios y los recaudos correspondientes deberán ser presentados en Colonia 1921 - Reclutamiento, Selección y Promoción, 4° Piso (Edificio Nuevo), debidamente foliados, en los plazos que se establezcan en la página Web de Instituto.

El postulante declarará en los formularios los conceptos establecidos según corresponda. Será responsable de la veracidad de los datos aportados; la inexactitud de la información será causal de eliminación del proceso.

A la información declarada en los formularios, se deberá adjuntar la documentación probatoria <sup>1</sup> y fotocopias, las que serán chequeadas contra los originales en la instancia de la inscripción.

El no cumplimiento de este requisito hará que ésta no sea considerada para su valoración.

**Dicha información tendrá carácter de Declaración Jurada y los alcances del Art. 239 del Código Penal.**

**6) VALORACIÓN:**

Para la selección se valorará:

- La experiencia laboral demostrada en la especialidad para la cual se concursa.
- Trabajos de Investigación relacionados con la especialidad.
- Publicaciones.
- Desempeño en cargos docentes en la especialidad, en la Facultad de Medicina o en Facultades afines a la Salud.
- Congresos (Nacionales e Internacionales) en calidad de expositor
- Cursos que contribuyan directa o indirectamente al mejor desempeño de la función.

**7) ORDENAMIENTO Y CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes que resulten seleccionados integrarán una nómina única de médicos, ordenada de acuerdo al resultado de la valoración realizada (punto 6). La Gerencia Salud, a partir de la mencionada nómina, podrá convocarlos conforme a sus necesidades.

En los casos en que los aspirantes convocados no residan en Montevideo, no implicará en ningún caso el derecho al cobro de viáticos o de cualquier otra compensación adicional.

<sup>1</sup> En los casos que se aporte documentación probatoria de la información declarada, se deberá establecer en la columna del formulario donde ésta se detalla, el Número de folio que corresponde.

Bases Llamado externo a médicos residentes en ORL 2018	Nº. PÁG: 3
	VERSIÓN DEL: 05/01/2018



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**8) PLAZO DE VIGENCIA DE LA NÓMINA Y FORMA DE PAGO**

La nómina estará vigente por un período de 36 meses, prorrogable por iguales períodos, si el Organismo lo considerare oportuno. La inclusión en ésta no dará derecho a la asignación de tareas ni a contraprestación alguna.

La Administración abonará al profesional convocado los valores expresados en el siguiente cuadro más IVA tasa mínima, según actúe como cirujano, como primer ayudante o segundo ayudante, en relación a la complejidad de la cirugía:

	<b>CIRUJANO</b>	<b>1° AYUD.CIRUGÍA</b>	<b>2° AYUD.CIRUGÍA</b>
Cirugía común	\$1.602,66	1.065,94	843,40
Cirugía intermedia	\$2.765,86	1.787,79	1.065,94
Cirugía mayor	\$7.003,46	2.270,28	1.787,79
Cirugía especializada	\$12.806,33	2.270,28	1.787,79

Asimismo se considerará si realiza guardias presenciales o de retén (\$564,60 y \$282,31 por hora respectivamente), así como las urgencias, feriados y nocturnidad.

Los precios establecidos se ajustarán a partir del primero de enero de cada año., aplicando la variación del Índice de Precios al Consumo.

**9) TRIBUNAL**

El Tribunal de Concurso estará integrado por 3 miembros titulares uno de los cuales lo presidirá y un mínimo de dos suplentes, designados por Directorio. Tanto titulares como suplentes podrán actuar en todas las instancias del concurso.

La Gerencia de Selección y Desarrollo será responsable de proporcionar la asistencia técnica que el Tribunal requiera.

**10) INTEGRACIÓN TRIBUNAL DE EVALUACIÓN**

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presidente: Cristina Ferolla</b></li> <li>• <b>Gustavo Costas</b></li> <li>• <b>Roberto Picovsky</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anahí Ramos</b></li> <li>• <b>Gabriela Guidobono</b></li> </ul>

Bases Llamado externo a médicos residentes en ORL 2018	Nº. PÁG: 4
	VERSIÓN DEL: 05/01/2018



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**AYUDANTE QUIRÚRGICO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA**



**Objetivo de la ocupación**

Realizar las ayudantías quirúrgicas correspondientes a su especialidad, a beneficiarios de la Unidad de Atención Ambulatoria del CRENADECER.

**Principales funciones**

- Efectuar las ayudantías de las intervenciones quirúrgicas, asesorando sobre las medidas a tomar en el post operatorio.
- Registrar en la Historia Clínica de las pacientes bajo su responsabilidad todos los datos correspondientes a la evolución y prescripción de acuerdo a las medidas dispuestas a tal fin.
- Cumplir con toda otra función que le sea encomendada por su jerarquía.

**Competencias institucionales**

- Atender a las necesidades de la sociedad en materia de seguridad social
- Gestionar y potenciar a los colaboradores de la organización
- Anticipar y adaptarse a las exigencias de un entorno cambiante
- Gestionar la información
- Gestionar el conocimiento
- Transparencia
- Desarrollar la gestión hacia el logro de resultados

**Competencias transversales conductuales**

Competencia	Grado desarrollo	Descripción grado desarrollo
<b>Adaptabilidad:</b> Demostrar apertura para introducir las modificaciones requeridas por cambios del entorno. Adecuar su desempeño frente a diversidad de situaciones, equipos y personas	3	Incorporar diferentes enfoques y asumir nuevos desafíos que le permitan responder a los requerimientos de manera oportuna y eficaz. Adecuar su desempeño a un entorno variado, que exige resolución de situaciones no estructuradas y/o específicas, los cambios son imprevistos pero no demasiado frecuentes. El nivel de presión cotidiana es medio en función de la carga y complejidad de trabajo.



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

<p><b>Comunicación:</b> Transmitir mensajes con claridad y precisión, en forma verbal, escrita y gestual verificando su comprensión y utilizando un lenguaje ajustado al interlocutor. Escuchar activamente y fomentar la comunicación abierta y en ambos sentidos.</p>	2	<p>Transmitir, recibir e intercambiar información en el ámbito de la ocupación, adaptando la comunicación a los distintos receptores para lograr su comprensión.  Asegurar la confidencialidad de la información.  Preparar información cuidadosamente y dar a consideración de otros.</p>
<p><b>Coordinación:</b> Identificar procesos, áreas, equipos y personas dentro y fuera de la organización con quienes unir esfuerzos para lograr objetivos comunes y/o compartidos. Generar contactos e instancias de intercambio y acuerdo para integrar esfuerzos. Realizar acciones conjuntas y coordinadas, respetando las especificidades de los diferentes ámbitos y actores.</p>	2	<p>Realizar las tareas adoptando comportamientos que apoyen y favorezcan el desarrollo de los procesos de trabajo.  Brindar apoyo e información a quienes lo requieren.</p>
<p><b>Decisiones de conducción:</b> Identificar, analizar y resolver situaciones en forma ágil, decidida y transparente, adoptando entre diversas alternativas posibles la más pertinente, considerando todas las variables involucradas.</p>	S/A	
<p><b>Gestión del aprendizaje:</b> Demostrar interés y apertura al aprendizaje y mantenerse actualizado en forma permanente. Implica desde compartir hasta socializar conocimientos y aprender de otros en forma colaborativa.</p>	3	<p>Demostrar iniciativa para capacitarse, para desarrollarse con solvencia técnica en su área de actuación.  Demostrar inquietud por estar actualizado y capacitado para su desarrollo.  Compartir información útil con los demás.</p>
<p><b>Iniciativa:</b> Empezar acciones y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo. Generar ideas y proponer nuevos cursos de acción con responsabilidad y sentido crítico.</p>	3	<p>Actuar rápida y decididamente ante situaciones que se presentan en el momento.  Adelantar y preparar las situaciones que pueden ocurrir en el corto plazo.  Crear oportunidades o minimizar los problemas potenciales cercanos.  Promover y/o participar en ámbitos de generación de ideas.</p>
<p><b>Innovación y mejora continua:</b> Identificar y analizar oportunidades de mejora en los procesos y metodologías de trabajo, incorporar experiencias exitosas y proponer alternativas y herramientas innovadoras con el fin de optimizar la gestión. Supone además, diseñar estrategias e implantar acciones con el objetivo de facilitar los procesos de mejora, involucrando y sensibilizando sobre sus beneficios a los grupos de interés</p>	3	<p>Analizar y sensibilizar nuevas soluciones o ideas que permitan desarrollar mejoras en los procesos bajo estándares de calidad, buscando la mejora continua de los mismos.  Proponer la adaptación y/o innovación de los procesos y métodos donde participa.  Validar el análisis con pares y superior directo.</p>

Bases Llamado externo a médicos residentes en ORL 2018

Nº. PÁG: 6

VERSIÓN DEL: 05/01/2018

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

<p><b>Liderazgo:</b> Promover un clima de compromiso y participación de los colaboradores, alineando sus intereses con los objetivos organizacionales, guiándolos y motivándolos hacia el logro de los objetivos establecidos. Propiciar el desarrollo de sus colaboradores, a través de la identificación y respuesta a las necesidades detectadas. Proponer, acordar y definir criterios y pautas de trabajo de los colaboradores. Respaldar, monitorear, evaluar y reconocer la labor de las personas a su cargo.</p>	S/A	
<p><b>Negociación:</b> Identificar los intereses y necesidades de las partes involucradas. Actuar como mediador para conciliarlos y lograr acuerdos minimizando los impactos. Gestionar el respaldo formal en los acuerdos alcanzados, contemplando en sus propuestas los ámbitos técnico y político.</p>	S/A	
<p><b>Orientación a la ciudadanía:</b> Establecer una comunicación empática con el usuario. Implica también identificar, anticipar y responder a sus expectativas y necesidades en un marco de confianza y transparencia, así como adecuar los servicios al perfil del usuario de acuerdo a los cometidos y la normativa y promover estrategias que tiendan a la mejora del servicio brindado y a su satisfacción.</p>	3	<p>Demostrar empatía, interpretar y analizar las demandas y/o consultas. Implementar respuestas pertinentes con el perfil del usuario, según los estándares de calidad del servicio. Proponer mejoras en los procesos de atención.</p>
<p><b>Orientación a resultados:</b> Determinar las acciones requeridas para el logro de los objetivos propuestos, actuando con compromiso y transparencia, en el marco de la normativa. Planificar las acciones y gestionar eficientemente los recursos disponibles para obtener los resultados propuestos, en los plazos definidos.</p>	2	<p>Planificar las acciones operativas propias para obtener los objetivos esperados, priorizando demoras y asuntos pendientes de resolución. Compatibilizar diferentes tareas de forma simultánea, consiguiendo un orden y sistematización en el trabajo. Utilizar los recursos de forma eficiente para lograr los objetivos en el tiempo previsto.</p>
<p><b>Relacionamiento interpersonal:</b> Establecer y mantener relaciones asertivas y constructivas, manejando las emociones, en el entorno laboral. Participar y colaborar en grupos de trabajo, solicitando y brindando apoyo a los demás para el logro de los objetivos.</p>	2	<p>Establecer y mantener buenas relaciones interpersonales, integrándose activamente a grupos y utilizando en forma adecuada su capacidad de empatía y cordialidad. Mantener el estado de ánimo y poder expresar las opiniones con claridad y sin perturbación y con autocontrol. Valorar las ideas y experiencias de otros, considerándolas contribuciones oportunas. Solicitar apoyo o asesoramiento para el desarrollo del trabajo. Demostrar confianza compartiendo información. Colaborar con los demás sin necesidad de que se le requiera.</p>

Bases Llamado externo a médicos residentes en ORL 2018

Nº. PÁG: 7

VERSIÓN DEL: 05/01/2018

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

<p><b>Resolución de problemas:</b> Identificar y analizar la información relevante sobre el problema, las relaciones causales, el contexto y los impactos. Manejar y evaluar distintas alternativas para resolverlo, proponiendo soluciones viables y fundamentadas, en base al marco normativo y ética institucional.</p>	3	<p>Analizar situaciones complejas que incluyan múltiples variables o relaciones de causa – efecto, manteniendo una atención sostenida en las tareas que realiza.</p> <p>Identificar y consultar a fuentes de información relevantes para analizar un tema o entregar soluciones.</p> <p>Brindar una respuesta rápida y de calidad en base a los procedimientos, normas y ética que rigen su actuación.</p> <p>Analizar el impacto considerando el proceso o ámbito de control.</p>
--	---	--

Competencias técnicas		
Competencia	Definición	Grado de desarrollo
Asegurar la aplicación normativa y procedimental para el logro de los objetivos Institucionales	Gestionar el marco normativo y de funcionamiento, detectando desvíos, inconsistencias, o mejoras a introducir en su ámbito de desempeño. Informar, asesorar, promover o implementar medidas para cumplir los objetivos institucionales con eficiencia y transparencia.	2
Trabajar en modalidad de proyectos	Utilizar la metodología de gestión de proyectos, planificando, ejecutando, monitoreando y/o controlando actividades con el propósito de lograr los objetivos establecidos en los plazos previstos.	1
Gestionar eficientemente los recursos institucionales para el logro de los objetivos	Asegurar el uso eficiente y control de los recursos y bienes materiales asignados, para cumplir con sus funciones en los plazos previstos, aplicando la normativa y criterios de transparencia.	1
Gestionar por procesos	Desarrollar una gestión enfocada en procesos, que permita su mejora permanente y la de los servicios del BPS, cumpliendo con los estándares de calidad, buscando la satisfacción del usuario interno y externo.	2
Cuidar la salud y atender la seguridad ocupacional	Cuidar la salud y atender la seguridad previniendo los riesgos del ambiente laboral.	2
Gestionar planes orientados al cumplimiento de objetivos	Ejecutar el proceso de planificación y control de gestión, realizando el seguimiento de actividades a través de la creación, medición y evaluación de la información relevante para la toma de decisiones.	1

Bases Llamado externo a médicos residentes en ORL 2018	Nº. PÁG: 8
	VERSIÓN DEL: 05/01/2018





**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

Gestionar la información asegurando la calidad y seguridad	Organizar, almacenar, recuperar y disponer oportunamente de la información y/o datos aplicando conocimiento y metodologías que permitan lograr su integridad, calidad y confidencialidad.	2
Gestionar la comunicación para los diferentes grupos de interés	Gestionar las comunicaciones internas y externas de la institución, a través de diferentes medios, considerando los distintos grupos de interés.	1

<p><b>Conocimientos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de formación: Universitario</li> </ul> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos sobre las prácticas profesionales de su especialidad.</li> <li>• Conocimientos sobre las normas legales y reglamentarias del MSP que regulan el área relacionada con su especialidad.</li> <li>• Conocimientos sobre servicios asistenciales y atención de usuarios/pacientes.</li> <li>• Normativa que regula los servicios y las prestaciones de Salud del BPS.</li> <li>• Normativa que regula la actuación administrativa.</li> <li>• Normativa de conducta en la función pública.</li> <li>• Sistemas y aplicativos de informática de uso habitual en el Organismo.</li> </ul>
--

**Requisitos excluyentes**

<b>Formación</b>	A) Título de Doctor en Medicina expedido o revalidado por UdelaR, o equivalente de otras Universidades Privadas reconocido por el MEC, debidamente registrados en el MSP	<b>Experiencia</b>	
	B) 1 año de residencia en otorrinolaringología de la Escuela de Graduados de la UdelaR.		
<b>Habilitados</b>			



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

<b>Grado de autonomía requerida</b>	
<b>Grado</b>	<b>Definición del grado de autonomía</b>
3	La ocupación requiere un grado de autonomía medio, que le permite alcanzar los objetivos de la unidad o proceso en el que desarrolla sus funciones, aplicando parámetros establecidos. El trabajo es priorizado por su superior inmediato y supervisado en el avance y cumplimiento de los objetivos pre-definidos.

<b>Grado de complejidad de la ocupación</b>	
<b>Grado</b>	<b>Definición del grado de complejidad de la ocupación</b>
3	La ocupación demanda la solución de situaciones de complejidad media-alta, aplicando un razonamiento deductivo e integrando información relacionada u homogénea.

Bases Llamado externo a médicos residentes en ORL 2018	Nº. PÁG: 10
	VERSIÓN DEL: 05/01/2018

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



**R.D. N° 4-1/2019.-**

**Montevideo, 13 de febrero de 2019.-**

**LLAMADO EXTERNO A MÉDICO  
AYUDANTE QUIRÚRGICO EN  
OTORRINOLARINGOLOGÍA EN  
RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO  
DE SERVICIOS  
Aprobación.-**

**RRHH/5220**

**VISTO:** lo dispuesto por art. 33 del TOCAF y demás disposiciones concordantes complementarias y modificativas y el art. 53 del Decreto N° 346/018, de fecha 24.10.2018 (Presupuesto del BPS), se llama a Médicos residentes en Otorrinolaringología para desempeñar tareas en las Unidades de la Gerencia de Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios;

**RESULTANDO:** I) que la contratación referida no otorga la calidad de funcionario público;

II) que el objetivo es conformar una nómina única de médicos en especialidades varias, a ser convocados de acuerdo a las necesidades del Organismo;

III) que la Gerencia de Selección y Desarrollo dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos eleva el documento “Llamado Externo a Médico Ayudante Quirúrgico de Otorrinolaringología”, para desempeñar tareas en las Unidades de la Gerencia Salud del Banco de Previsión Social en Montevideo;

**CONSIDERANDO:** que procede aprobar el referido documento;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E :**

- 1º) APRUÉBASE EL DOCUMENTO “LLAMADO EXTERNO A MÉDICO AYUDANTE QUIRÚRGICO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA”, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LAS UNIDADES DE LA GERENCIA SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN MONTEVIDEO, EL QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-



**R.D. N° 4-1/2019.-**

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD), A LA GERENCIA DE FINANZAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-

**EDUARDO GIORGI BONINI**  
Secretario General

**HEBER GALLI**  
Presidente

glc/sp